



ORD. Nº: 697

REF.: 1. Resolución Exenta N°305 de 02.09.2009, del COREMA, que califica favorablemente el proyecto "Central Termoeléctrica Cochrane"

ANT.: 1. Ord. MZN Nº650 y N°651 de 10.09.2014, encomienda actividades de Seguimiento Ambiental. 2. Ord. MZN Nº633 de 01.09.2014, encomienda actividades de Fiscalización Ambiental.

MAT. : Envía Examen de Información de Seguimiento Ambiental encomendado.

ANTOFAGASTA, 15 DE SEPTIEMBRE 2014.

DE: Sra. Angélica Vivallo V.

DIRECTORA REGIONAL (TYP) REGIÓN DE ANTOFAGASTA, SERVICIO AGRÍCOLA Y

GANADERO

A : Srta. María Isabel Reinoso Grau

JEFA MACROZONA NORTE,

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Junto con saludarle, mediante el presente informo a Ud., que se ha analizado la información contenida en los oficios de encomendación de seguimiento ambiental indicados en el antecedente, cuya información se encuentra contenida en el sistema nacional de información de fiscalización ambiental. Esta información fue complementada con los hechos constatados en la Actividad de Inspección Ambiental, encomendada bajo el documento N°2 del Antecedente. Al respecto, este Organismo puede informar lo siguiente.

El informe de Línea de base del Estudio de Impacto Ambiental, indica que fueron observadas dos especies con categoría de conservación, la Gaviota garuma (*Larus modestus*) en estado "vulnerable" y el Gaviotín chico (*Sterna lorata*) en estado "En Peligro", por lo que cualquier intervención de origen antrópica como natural, debe considerar la presencia de estas especies. En la RCA 305/2009 se deja explícito que el proyecto no comenzará sus obras de construcción durante el periodo de nidificación y reproducción del Gaviotín (agosto a enero), lo cual se reafirma en la Adenda n°2, punto II.10 que no se realizarán actividades constructivas o pre-constructivas que puedan interferir con la normal nidificación del Gaviotín chico, por lo tanto antes de Marzo no podrán comenzar las obras. Junto con lo anterior, se incluyen medidas acerca del comportamiento ambiental instruido, entre las cuales se contemplan capacitaciones a los trabajadores y contratistas mediante charlas e inducciones, afiches, folletos, etc. Se prohibirá el ingreso de animales

Servicio Agrícola y Ganadero. Dirección Regional Antofagasta. Calle Coquimbo Nº 842, Antofagasta Chile Teléfono: (055) 223195 / 223476

www.sag.cl

domésticos a las zonas de instalación de faenas y áreas provisorias de trabajo que puedan depredar especies o inducir condiciones insalubres.

Un tercer punto, contemplado en este documento dice relación con la supervisión experta previo y durante la construcción, donde un especialista en fauna supervisará las obras en terreno. La supervisión previa se traducirá en un microruteo que permita verificar la existencia de sitios de nidificación y presencia de aves.

Desde el comienzo de la construcción del proyecto, el titular ha encomendado la realización de monitoreos tendientes a dar cumplimiento con los compromisos adquiridos en el proceso de evaluación ambiental. De esto se desprenden una serie de campañas de terreno, entre las cuales se destaca la realizada en junio del 2013 por el Centro de Estudios y Educación ambiental, donde se produce el registro de Gaviotín chico, a través de evidencias indirectas (vocalizaciones), además de otras aves como Jotes, Traro y el Chorlo nevado.

Dos meses más tarde, el mismo Centro de Estudios, realiza un microruteo, producto de la construcción de una bodega. En este informe se da cuenta de la presencia de 2 gaviotines posados y una pareja de Chorlos nevados posados en nido. Durante este mes, se emite el procedimiento de Hallazgo y Manejo de Aves destinado a los subcontratistas y el personal que labora en las dependencias del proyecto, para su aplicación.

En tanto, en el periodo estival 2014 y a final del periodo reproductivo del Gaviotín, Posco, encomienda a la consultora SEARCH, un estudio de gaviotines y otras aves en el área de excavación para tubería de extracción de agua. Este estudio, que consideró el margen costero, reporta para el mes de febrero, la presencia de 2 familias del Pilpilen ostrero (*Haematopus palliatus*), Gaviotín elegante (*Sterna elegans*), Rayador (*Rynchops niger*), Gaviota de Franklin (*Larus pipixcan*), entre otras especies, muchas de las cuales corresponden a especies visitantes. En este mismo sector se detecta un huevo de *Sterna lorata*, sin embargo por la coloración se desprende que no se encuentra activo.

La siguiente tabla entrega el detalle con la riqueza de la avifauna desprendida de este estudio.

Tabla 1. Resultados para el conteo de avifauna correspondiente a la transecta realizada en el margen costero, paralelo a la zona intermareal.

| Sector Transecta de conteo borde intermareal | | Track N° Hora inicio | 9:00 | distancia (km) |
|--|--|-----------------------|-------------|-------------------|
| | | | | |
| Coordenadas de inicio | | 359.514 E | 7.449.485 N | 0,64 |
| Coordenadas, de término | | 359.054 E | 7.449.027 N | |
| Especies | | Nombre común | | Cantidad |
| Sterna elegans | | Gaviotin Elegante | | 245 |
| Larus modestus | | Gaviota Garuma | | 230 |
| Rynchops niger | | Rayador | | 220 |
| Phalacrocorax brasilianus | | Cormorán Yeco | | 45 |
| Phalacrocorax gaimardi | | Cormorán Lile | | 31 |
| Numenius phaeopus | | Zarapito | | 23 |
| Pelecanus thagus | | Pelicano | | 23 |
| Sula variegata | | Piquero | | 11 |
| Larus belcheri | | Gaviota de Cola Negra | | 7 |
| Larus dominicanus | | Gaviota Dominicana | | 2 |
| Larus pipixcan | | Gaviota de Franklin | | 2 |
| Nycticorax nycticorax | | Huairavo | | 1 |
| Riqueza faunística (total individuos) | | | | 840 |
| Riqueza especifica (total especies) | | | 12 | |

Servicio Agrícola y Ganadero. Dirección Regional Antofagasta. Calle Coquimbo Nº 842, Antofagasta Chile Teléfono: (055) 223195 / 223476

www.sag.cl

El análisis de la información emanada por el titular, da cuenta que se han cumplido la mayoría de los compromisos asociados a la etapa de construcción del proyecto, en cuanto a los monitoreos y las capacitaciones a los trabajadores. Sin embargo, hay que reforzar algunos aspectos, específicamente lo concerniente a la tenencia de animales domésticos, como los perros, los cuales se han avistado al interior de las faenas. Estos hechos fueron constatados en la inspección realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero el 07 de octubre de 2014, por lo cual se le solicita al titular generar acciones tendientes a erradicar este tipo de animales y así evitar fuentes de afectación a nidos, huevos y Gaviotines, como ha sucedido en otros proyectos, u otro tipo de fauna que se pueda ver afectada por canidos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

DIRECTORA REGIONANGELICA VIVALLO V. INGENIERO AGRÓNOMO DIRECTORA REGIONAL (TYP) **REGION DE ANTOFAGASTA**

AVV/cem/fos DISTRIBUCIÓN:

RENARE Regional. RENARE Of Sector El Loa. Oficina de Partes

Jefa Macrozona Norte, Superintendencia del Medio Ambiente, Región de Antofagasta.